

AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR **(MÉDICOS CON AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA CONCEDIDA EN MADRID EN APLICACIÓN DE DISP. ADICIONAL 1ª4ª)**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

1. **Impreso** de solicitud en modelo oficial (**EX-10**) por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por el extranjero. Dicho impreso puede obtenerse en http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ModelosSolicitudes/Mod_solicitudes2/index.html
2. **Copia del pasaporte completo**, título de viaje o cédula de inscripción con vigencia mínima de cuatro meses. Deberá exhibirse el documento original en el momento de presentar la solicitud.
3. Certificado de **empadronamiento** actualizado.
4. **Contrato de trabajo** como médico que cubra el periodo concedido de Residencia por DA1ª4ª por Madrid.
5. **Título homologado** si no consta en el expediente de Residencia concedido por Madrid.
6. **Certificado de situación de cotización actualizado de la Tesorería General de la Seguridad Social de la empresa** confirmando que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas en la Seguridad Social (original).
7. **Certificado actualizado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** relativo al cumplimiento del/la empleador/empresa de sus obligaciones tributarias.
8. En aquellas situaciones en que tienen vigente Autorización de estancia por Estudios e incluso con autorización para trabajar a tiempo parcial y que Madrid les ha concedido, además, RTE por Disposición Adicional se solicita que renuncien a la estancia por estudios y a la autorización para trabajar.

CITA PREVIA

Debe remitir la documentación de su solicitud al correo electrónico:

citarraigo.valencia@correo.gob.es

La documentación enviada se remitirá al departamento encargado de su trámite, que contactará con usted para citarle en la oficina de extranjeros.